

## **Principales resultados:**

### **Análisis cuantitativo al respecto de la materia Derecho de Integración en las carreras de Relaciones Internacionales y Derecho.**

#### 1. Situación del Derecho de Integración a nivel regional

Antes de presentar los datos que hacen referencia a la obligatoriedad o no del Derecho de Integración dentro de las carreras de Abogacía y Relaciones Internacionales impartidas en las diversas universidades seleccionadas, resulta relevante exponer, en primer lugar, cuál es la situación real, en la región MERCOSUR, de la materia en cuestión.

En ocasiones, los planes de estudios de las carreras de Abogacía, sitúan al Derecho de Integración como parte inherente al Derecho Internacional, por lo que su desarrollo como asignatura se ve sesgado y su enseñanza es reducida a meros contenidos conceptuales relacionados a los procesos de integración. Ahora bien, en cuanto a las carreras de Relaciones Internacionales, el caso es muy similar, aunque existen ciertas materias que desarrollan la Integración, lo hacen desde una perspectiva institucional o económica y en muy pocos casos, jurídica.

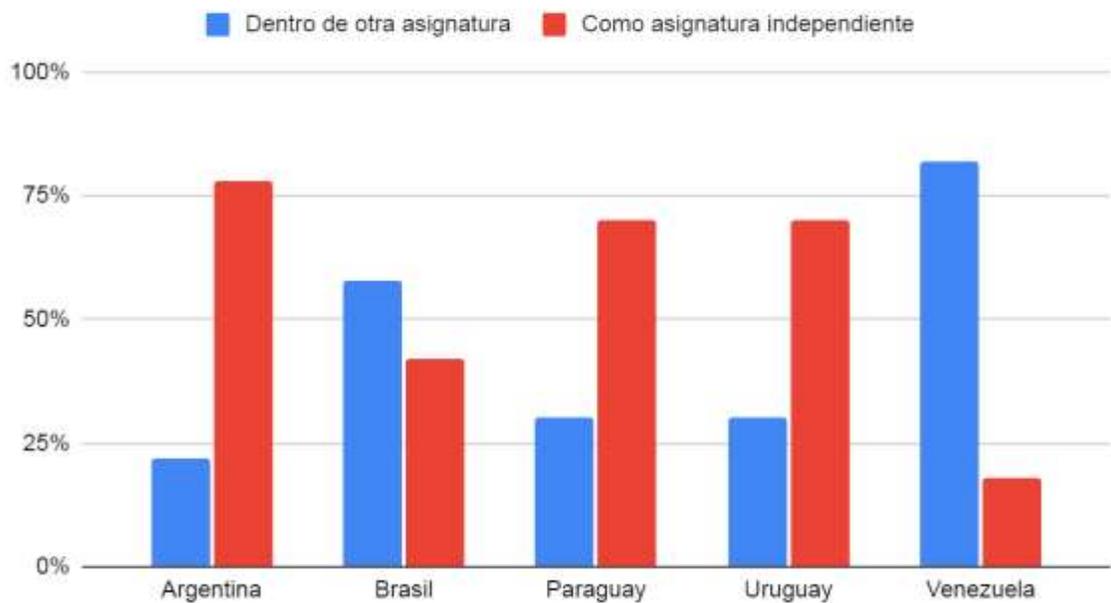
En los siguientes gráficos, del total de universidades seleccionadas de cada país, se expone el porcentaje de universidades que dentro de la carrera de Abogacía o Relaciones Internacionales, imparten el Derecho de Integración como una asignatura independiente, ya sea obligatoria u optativa, o forma parte del contenido programático de otra asignatura, como una lección o bolilla más.

**Gráfico N° 1.** Gráfico general que compara la situación del Derecho de Integración como asignatura dentro de la carrera de Abogacía en las universidades seleccionadas de cada Estado parte del MERCOSUR.

Los datos analizados arrojan los siguientes resultados: El Derecho de Integración goza de cierta autonomía en las universidades seleccionadas de la Argentina, ya que más del 70% de las universidades cuenta con la asignatura en cuestión de forma independiente, es decir, con un plan de estudios propios

y un número determinado de horas cátedras. Siguen Paraguay y Uruguay que presentan porcentajes similares con respecto a ambos indicadores; Brasil por otro lado, considerando la dimensión del territorio, cuenta con un porcentaje considerablemente bajo en lo referente al status de asignatura independiente del Derecho de Integración, mientras que su inclusión dentro de otra asignatura sobrepasa el 50%. El caso de Venezuela es aún más desalentador, el porcentaje de la mencionada materia dentro de otra asignatura es claramente mayor frente a la característica de disciplina independiente.

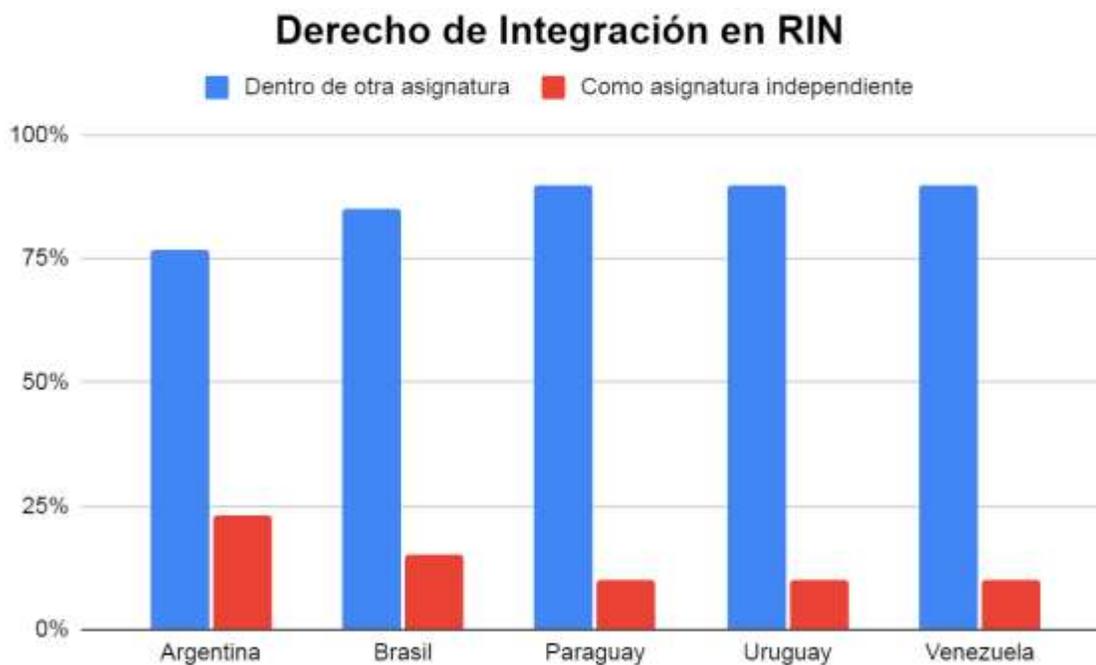
### Derecho de Integración en Abogacía



**Gráfico N° 2.** Gráfico general que compara la situación del Derecho de Integración como asignatura dentro de la carrera de Relaciones Internacionales en las universidades seleccionadas de cada Estado parte del MERCOSUR.

En cuanto a la carrera de Relaciones Internacionales, en todos los Estados de la región MERCOSUR se puede apreciar como el Derecho de Integración, con un porcentaje ampliamente superior, es integrado dentro de otra asignatura para su desarrollo, esto a razón de que en los 5 (cinco) países analizados, este indicador se eleva a más del 70%, mientras que su carácter de asignatura independiente no supera el 25%.

La enseñanza del Derecho de Integración va relacionado al enfoque desde el cual se imparte los conceptos referentes a los Procesos de Integración. Por lo tanto, el MERCOSUR como contenido de estudio dentro de un programa correspondiente a alguna de las carreras analizadas en esta investigación, es abordado desde diversas perspectivas, en la mayoría de las ocasiones se enfoca en



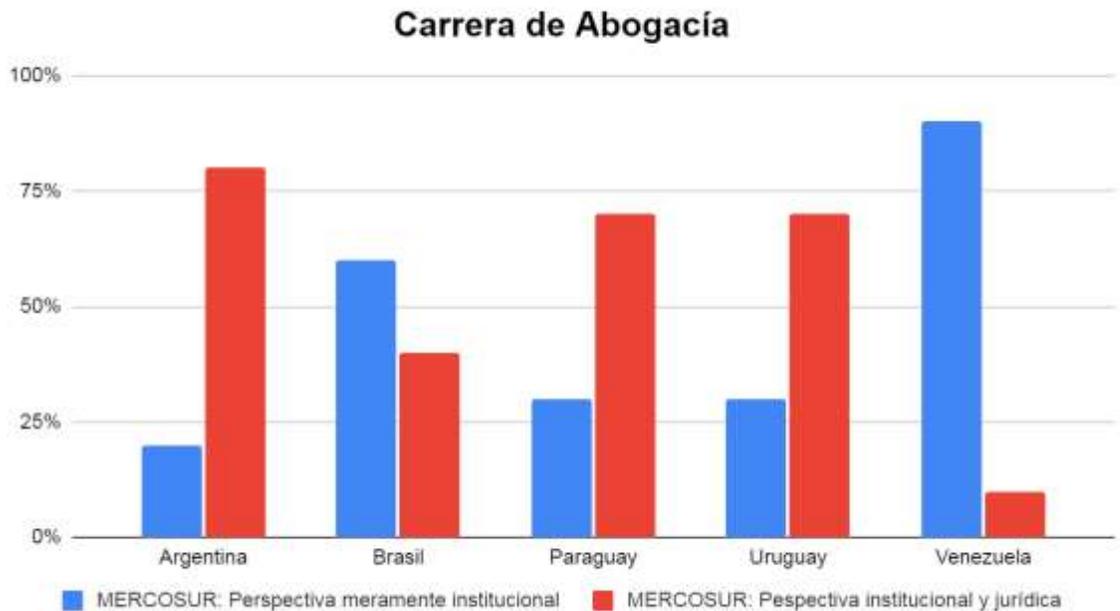
dotar al estudiante de conceptos básicos para comprender la dimensión de la integración como proceso regional y como fenómeno mundial pero obviando en gran medida la dimensión jurídica que adopta la integración mediante su estrecha dependencia con el marco normativo y jurisdiccional en que se desenvuelve.

A continuación, se presentan gráficos que muestran dos perspectivas desde las cuales se imparte la enseñanza de la integración regional, desde el ámbito meramente institucional e informativo o abordando la integración y su aspecto jurídico.

**Gráfico N° 3.** Gráfico general que compara el enfoque desde el que se imparte el dentro de la carrera de Abogacía en las universidades seleccionadas de cada Estado parte del MERCOSUR.

En el gráfico siguiente se puede apreciar que el MERCOSUR como proceso de integración es abordado desde la perspectiva institucional y jurídica en países como Argentina, Paraguay y Uruguay,

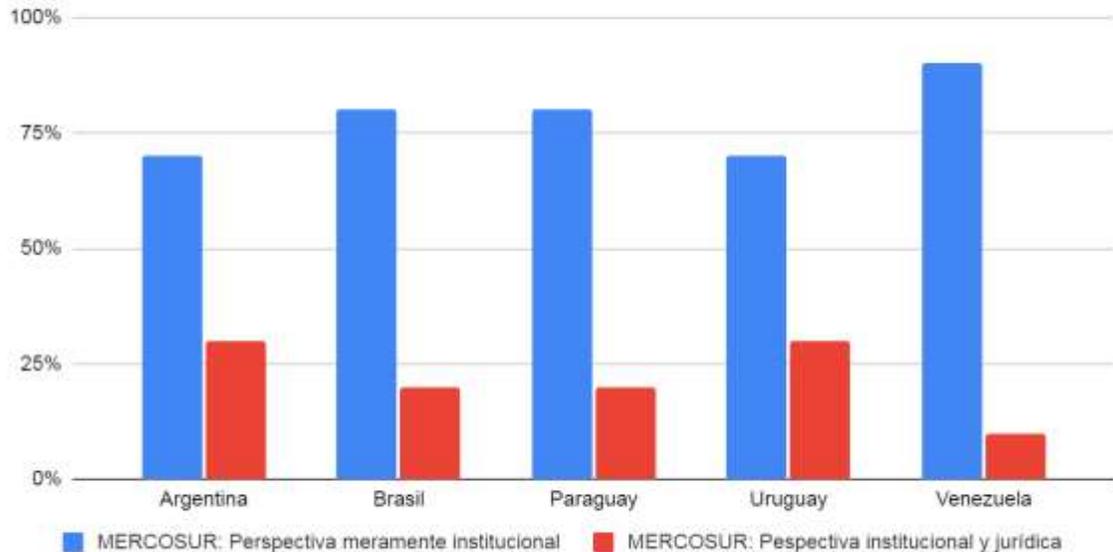
mientras que en países como Brasil y, en mayor medida, Venezuela imparten la enseñanza respecto a este tema, desde un enfoque institucional, obviando la perspectiva jurídica del órgano regional.



**Gráfico N° 4.** Gráfico general que compara el enfoque desde el que se imparte el Derecho de la Integración dentro de la carrera de Relaciones Internacionales en las universidades seleccionadas de cada Estado parte del MERCOSUR.

En el gráfico siguiente se puede apreciar que el MERCOSUR como proceso de integración es abordado, en la totalidad de los países analizados, desde la perspectiva institucional, sin embargo, es importante señalar que países como Argentina y Uruguay, muestran un mejor porcentaje en lo referente a la enseñanza de este tema, ocupándose también del enfoque jurídico.

### Carrera de Relaciones Internacionales

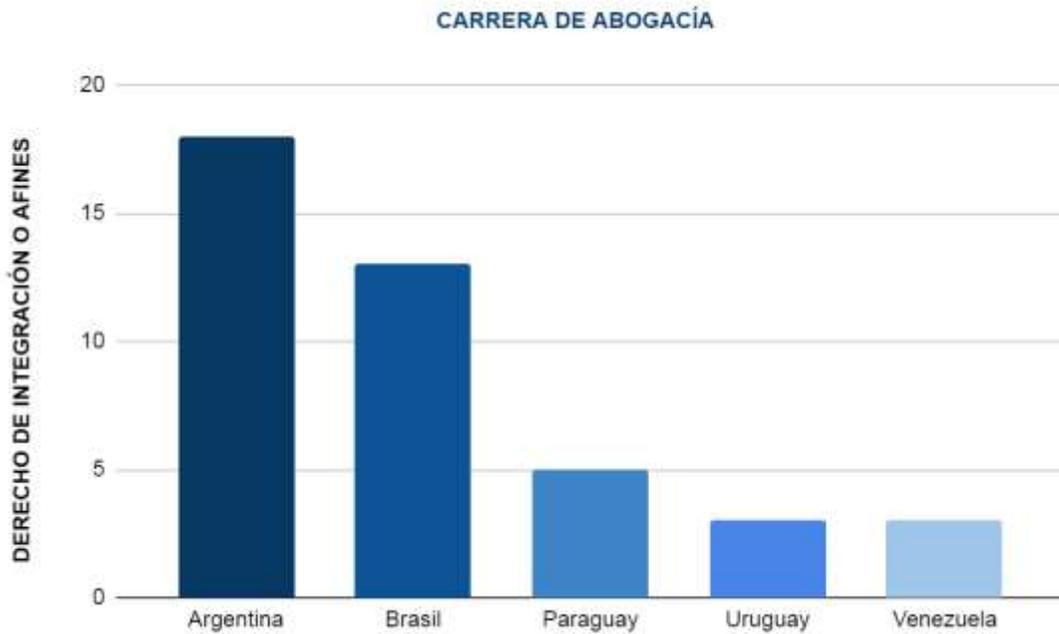


## 2. Carrera de Abogacía

Del total de universidades seleccionadas que cuentan con la carrera de Abogacía o Derecho, en el presente gráfico se considera aquellas que poseen el Derecho de Integración o afines, ya sea con carácter obligatorio u optativo, dentro del plan de estudios.

**Gráfico N° 5.** Gráfico general que compara la cantidad de carreras de Abogacía entre los Estados partes del MERCOSUR que cuentan con la materia Derecho de Integración “o afines” en sus planes de estudio.

Argentina es el país en el cual las universidades (31), en mayor medida, presentan el Derecho de Integración dentro del plan de estudios de la carrera de Abogacía (18). Sigue Brasil, con cierto déficit en la oferta curricular (12), si se tiene en cuenta la cantidad de universidades que ofrecen dicha carrera (51). Paraguay, del total de universidades seleccionadas (6), más de la mitad cuentan con el Derecho de Integración en los planes de estudio de la carrera de Abogacía (4). Mientras que Uruguay y Venezuela (4) presentan igual cantidad de universidades que dentro de los planes de estudio de la carrera de Abogacía, ofrecen la mencionada materia, sin embargo, tal como en el caso de Brasil, Venezuela tiene una deficiencia en la oferta curricular referida al Derecho de Integración o afines, si tomamos en cuenta las universidades que ofrecen la carrera de Abogacía (20).



## 2.1 Universidades Estatales, Nacionales o Federales

Del total de universidades seleccionadas de la región MERCOSUR que cuentan con la carrera de Abogacía o Derecho, en los siguientes gráficos se considera aquellas universidades estatales, nacionales o federales que poseen el Derecho de Integración o afines, ya sea con carácter obligatorio u optativo, dentro del plan de estudios.

**Gráfico N° 6.** Se presentan las universidades nacionales de cada país de la región MERCOSUR que cuentan con la carrera de Abogacía y está a su vez con la asignatura de Derecho de Integración o afines, con *carácter obligatorio*. Argentina encabeza el gráfico (11), le sigue Brasil (3), mientras que el resto de los países, Paraguay, Uruguay y Venezuela (1) presentan una cantidad similar de universidades que cuentan con el Derecho de Integración o afines de forma obligatoria, dentro de la carrera mencionada.

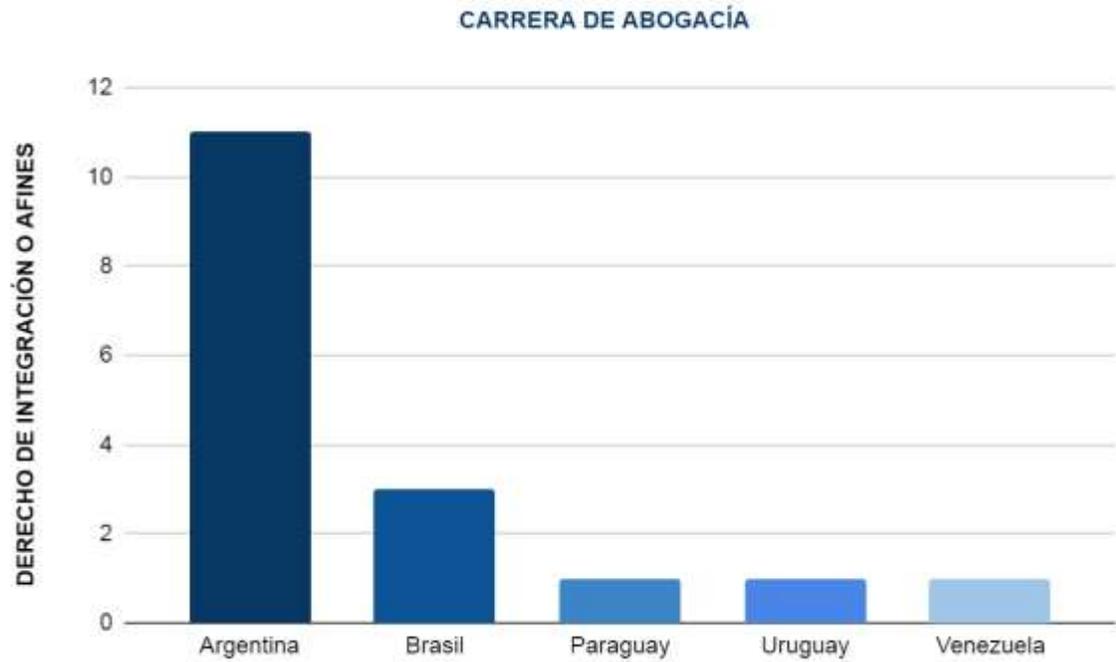
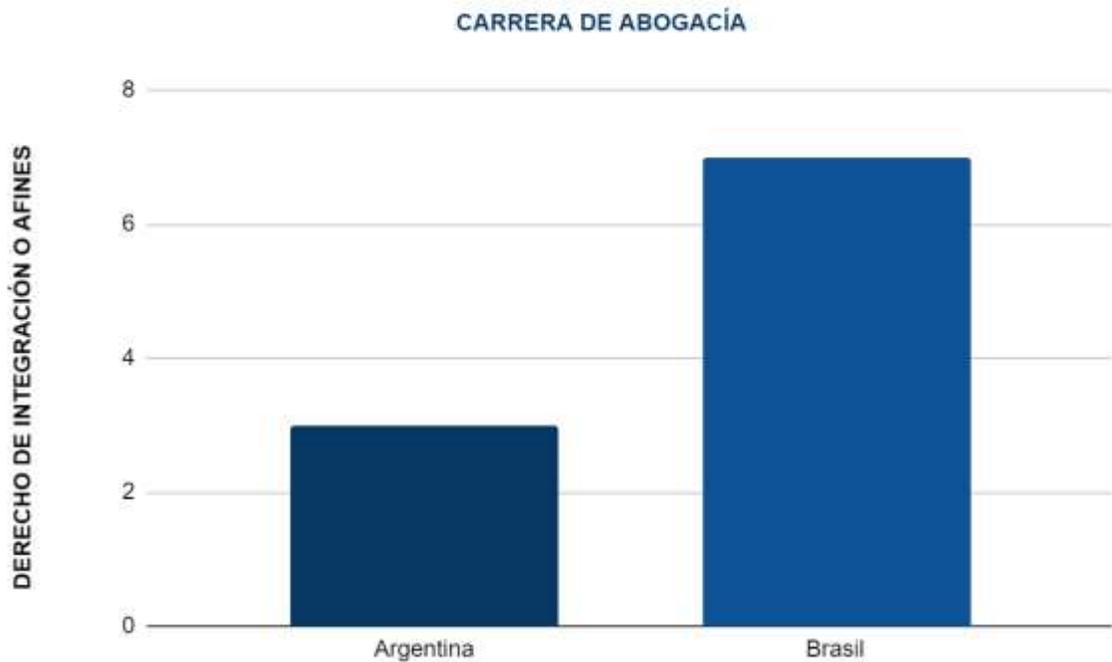


Gráfico N° 7. Se presentan las universidades nacionales de cada país de la región MERCOSUR que cuentan con la carrera de Abogacía y está a su vez con la asignatura de Derecho de Integración o

afines, con *carácter optativo*. Se contabilizan los datos de Argentina (3) y Brasil (7), por ser los únicos dos países que presentan la mencionada característica.

## 2.2 Universidades Privadas

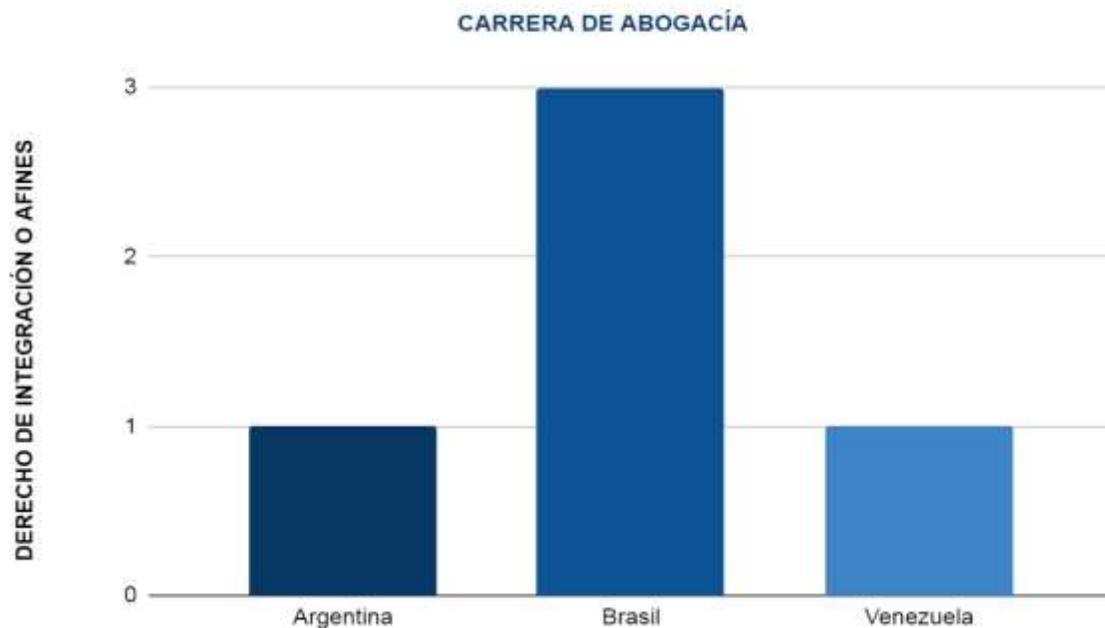


Del total de universidades seleccionadas que cuentan con la carrera de Abogacía o Derecho, en los siguientes gráficos se considera aquellas universidades privadas que poseen el Derecho de Integración o afines, ya sea con carácter obligatorio u optativo, dentro del plan de estudios.

**Gráfico N° 8.** Se presentan las universidades privadas que cuentan con la carrera de Abogacía y está a su vez con la asignatura de Derecho de Integración o afines, con *carácter obligatorio* dentro del plan de estudios. Argentina encabeza el gráfico (6), le siguen Paraguay (4), Uruguay (3) y Venezuela (1), mientras que Brasil no presenta ninguna universidad privada con las características mencionadas.



**Gráfico N° 9.** Se presentan las universidades privadas que cuentan con la carrera de Abogacía y está a su vez con la asignatura de Derecho de Integración o afines, con *carácter optativo* dentro del plan de estudios. Se exponen los datos de Brasil (3), seguido por Argentina y Venezuela (1), Paraguay y Uruguay no cuentan con ninguna universidad privada que presente las características mencionadas.



### 3. Carrera de Relaciones Internacionales<sup>1</sup>

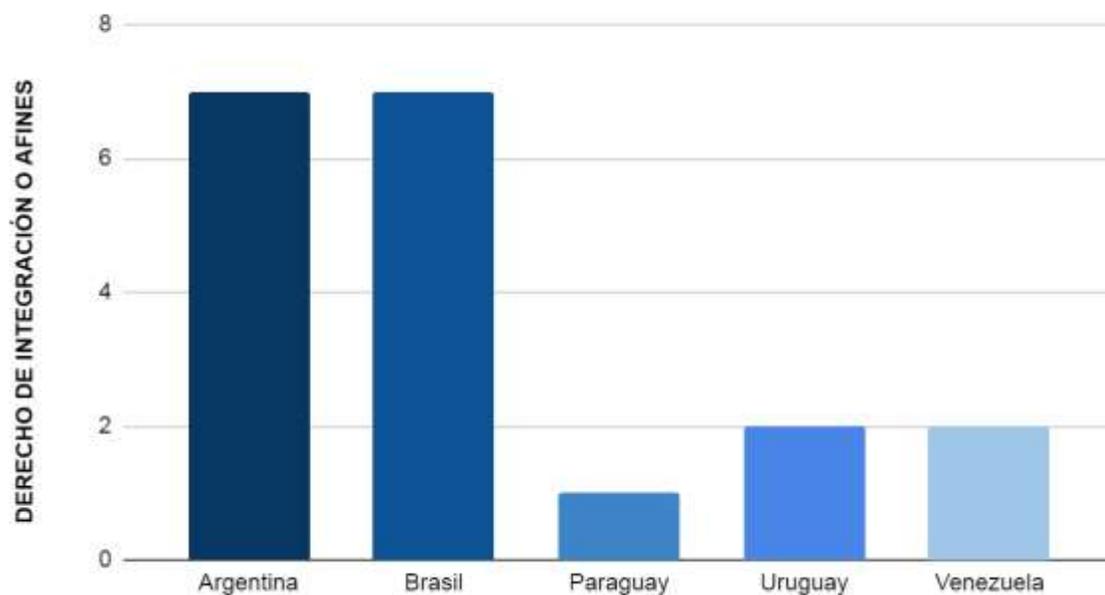
Del total de universidades seleccionadas que cuentan con la carrera de Relaciones Internacionales, en el presente gráfico se considera aquellas que poseen el Derecho de Integración o afines, ya sea con carácter obligatorio u optativo, dentro del plan de estudios.

**Gráfico N° 10.** Gráfico general que compara la cantidad de carreras de Relaciones Internacionales entre los Estados partes del MERCOSUR que cuentan con la materia Derecho de Integración “o afines” en sus planes de estudio.

En ambos casos, Argentina y Brasil, presentan la misma cantidad de universidades que cuentan con la carrera de Relaciones Internacionales (14), de las cuales solamente la mitad (7) de ellas presentan el Derecho de Integración o afines en el plan de estudios. En cuanto a Paraguay, del total de universidades que ofrecen la carrera de RIN (2), solo una de ellas presenta la mencionada materia en el plan curricular. Por último, tanto Uruguay como Venezuela cuentan con igual cantidad de universidades que ofrecen la carrera de RIN y a la vez, el Derecho de Integración o afines está presente en el plan de estudios de las mismas (2).

<sup>1</sup> También denominada Estudios o Negociaciones Internacionales

CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES



### 3.1 Universidades Estatales, Nacionales o Federales

Del total de universidades seleccionadas de la región MERCOSUR que cuentan con la carrera de Relaciones Internacionales, en los siguientes gráficos se considera aquellas universidades estatales, nacionales o federales que poseen el Derecho de Integración o afines, ya sea con carácter obligatorio u optativo, dentro del plan de estudios.

**Gráfico N° 11.** Se presentan las universidades nacionales de cada país de la región MERCOSUR que cuentan con la carrera de Relaciones Internacionales y está a su vez con la asignatura de Derecho de Integración o afines, con *carácter obligatorio*. Se exponen los datos de Argentina (3) y Brasil (5), por ser los únicos dos países de la región que presentan la mencionada característica.

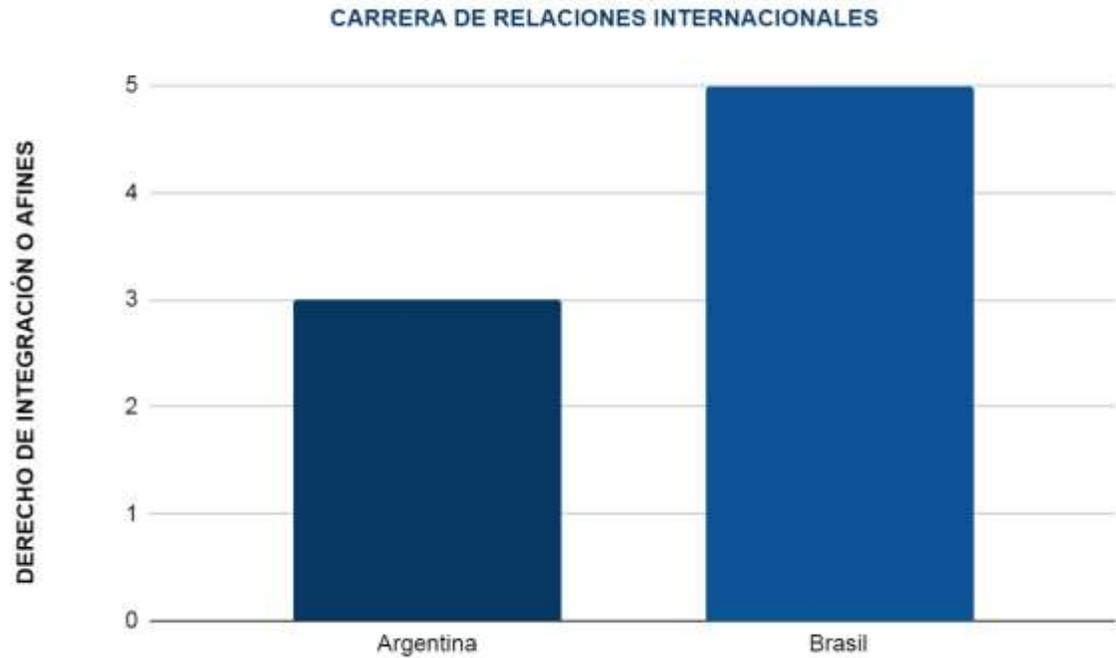


Gráfico N° 12. Se presentan las universidades nacionales de cada país de la región MERCOSUR que cuentan con la carrera de Relaciones Internacionales y está a su vez con la asignatura de Derecho de Integración o afines, con *carácter optativo*. Brasil encabeza el gráfico (2), siguen Argentina y Venezuela (1), mientras que Paraguay y Uruguay no cuentan con ninguna universidad nacional que presente las características mencionadas.

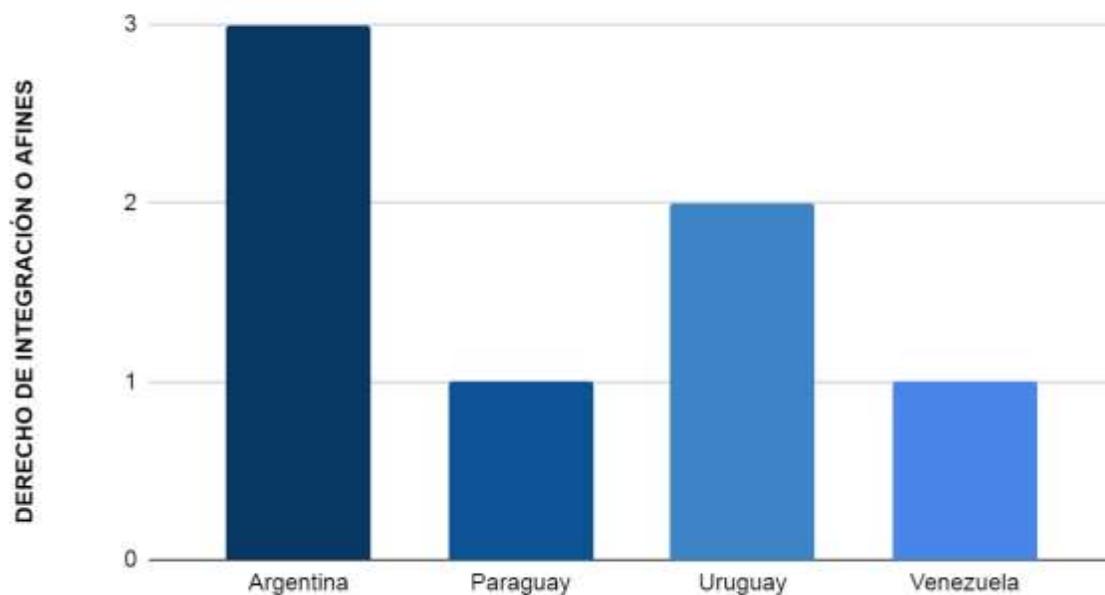


### 3.2 Universidades Privadas

Del total de universidades seleccionadas que cuentan con la carrera de Relaciones Internacionales, en los siguientes gráficos se consideran aquellas universidades privadas que poseen el Derecho de Integración o afines, ya sea con carácter obligatorio u optativo, dentro del plan de estudios.

**Gráfico N° 13.** Se presentan las universidades privadas que cuentan con la carrera de Relaciones Internacionales y está a su vez con la asignatura de Derecho de Integración o afines, con *carácter obligatorio* dentro del plan de estudios. Argentina presenta la mayor cantidad de universidades con la mencionada característica (3), seguida de Uruguay (2) y por último, se encuentran Paraguay y Venezuela con una cantidad similar de universidades que cuentan con el Derecho de Integración o afines de forma obligatoria, dentro de la carrera mencionada.

CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES



**OBS.:** No se presentan universidades privadas entre las seleccionadas que cuenten con el Derecho de Integración o afines, dentro de la carrera de Relaciones Internacionales, como *materia optativa*.

4. Clasificación por regiones

Teniendo en cuenta la dimensión geográfica de dos de los cuatro países analizados, se procede a dividirlos en regiones de forma a determinar la condición del Derecho de Integración o afines como materia, en las principales zonas de cada país.

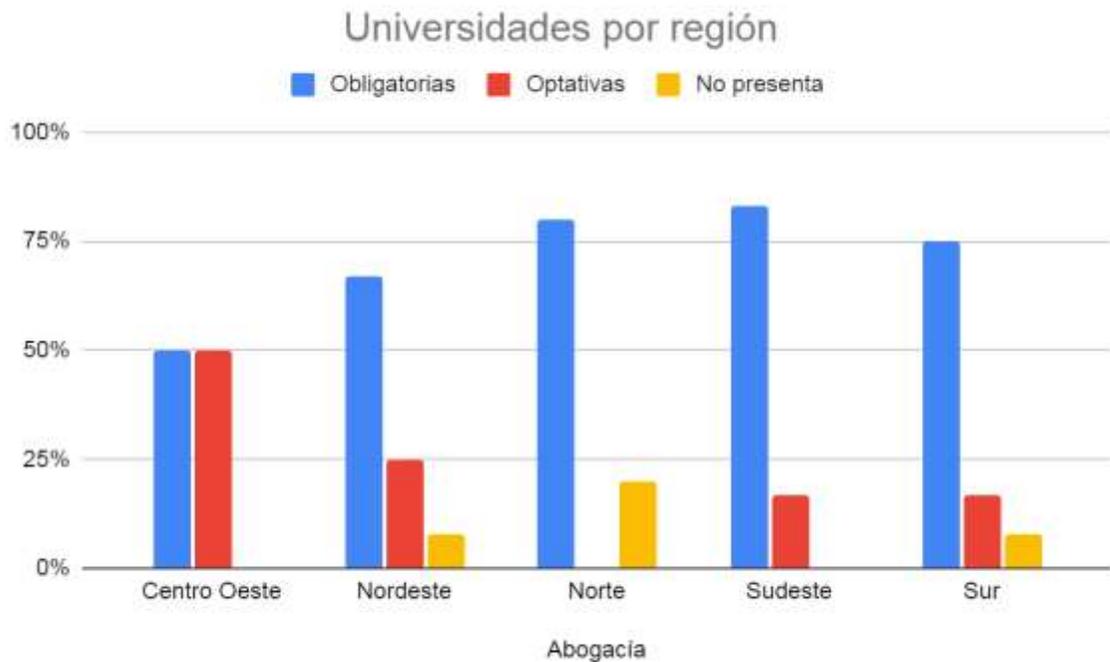
4.1 Brasil

**Abogacía:** Las universidades públicas y privadas seleccionadas del Brasil, fueron analizadas por regiones, con el objetivo de exponer cuál es la condición del *Derecho de Integración o afines* como asignatura dentro de la carrera de Abogacía.

**Gráfico N° 14.** Se expone que las regiones Norte y Sudeste cuentan con un mayor porcentaje de la mencionada materia con carácter obligatorio, mientras que la zona Centro Oeste del país cuenta con el mayor porcentaje de universidades que presenta el Derecho de Integración o afines con carácter

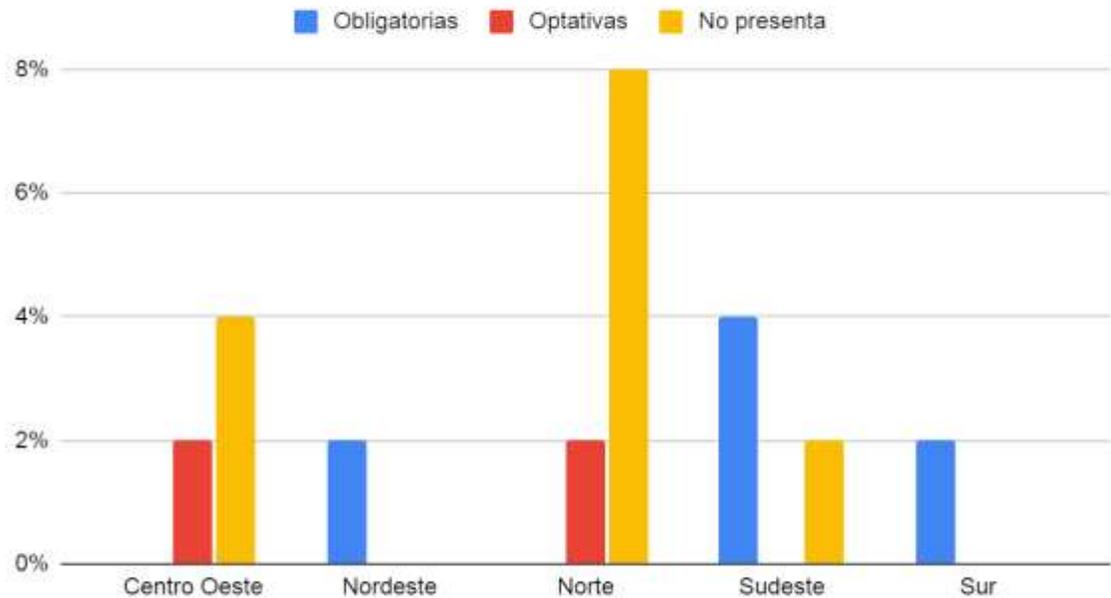
optativo, mientras que la zona Norte también ostenta el mayor porcentaje de universidades que no cuenta con la citada asignatura dentro de la oferta curricular de la carrera de Abogacía.

**Relaciones Internacionales:** El siguiente gráfico presenta el porcentaje de universidades, ya sean públicas o privadas, de cada región del país, que poseen dentro de la carrera de Relaciones Internacionales, el *Derecho de Integración o disciplinas afines*, ya sea con carácter obligatorio u optativo.



**Gráfico N° 15.** El porcentaje de universidades que cuentan con la carrera de Relaciones Internacionales, entre las seleccionadas, es relativamente bajo. Se puede observar que la región Norte cuenta con el mayor porcentaje de universidades que, dentro de la mencionada carrera, no presentan el Derecho de Integración o afines como asignatura, seguida de cerca por las regiones Centro Oeste y Sudeste. Las regiones Sudeste, Nordeste y Sur cuentan con cierto porcentaje de universidades que imparten la citada materia en forma obligatoria, mientras que las regiones Norte y Centro Oeste presentan similares porcentajes referentes a las universidades que poseen el Derecho de Integración o afines como materia optativa, dentro de la oferta curricular de Relaciones Internacionales.

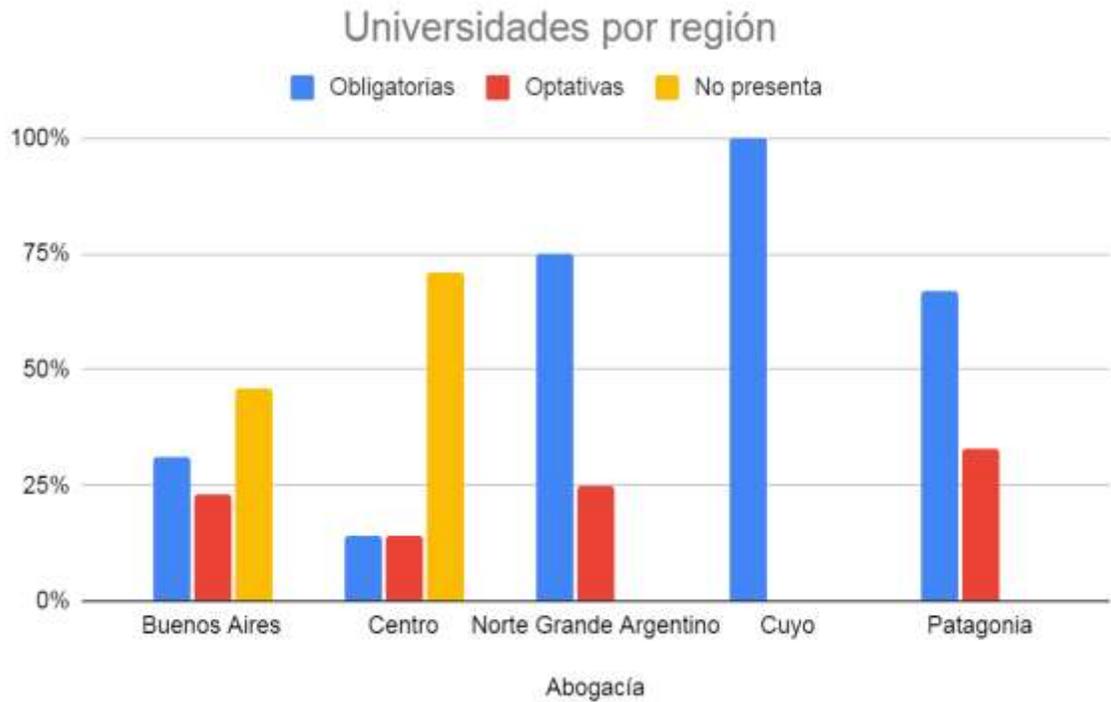
### Universidades por región



#### 4.2 Argentina

**Abogacía:** Las universidades públicas y privadas seleccionadas de la Argentina, fueron analizadas por regiones, con el objetivo de exponer cuál es la condición del *Derecho de Integración o afines* como asignatura dentro de la carrera de Abogacía.

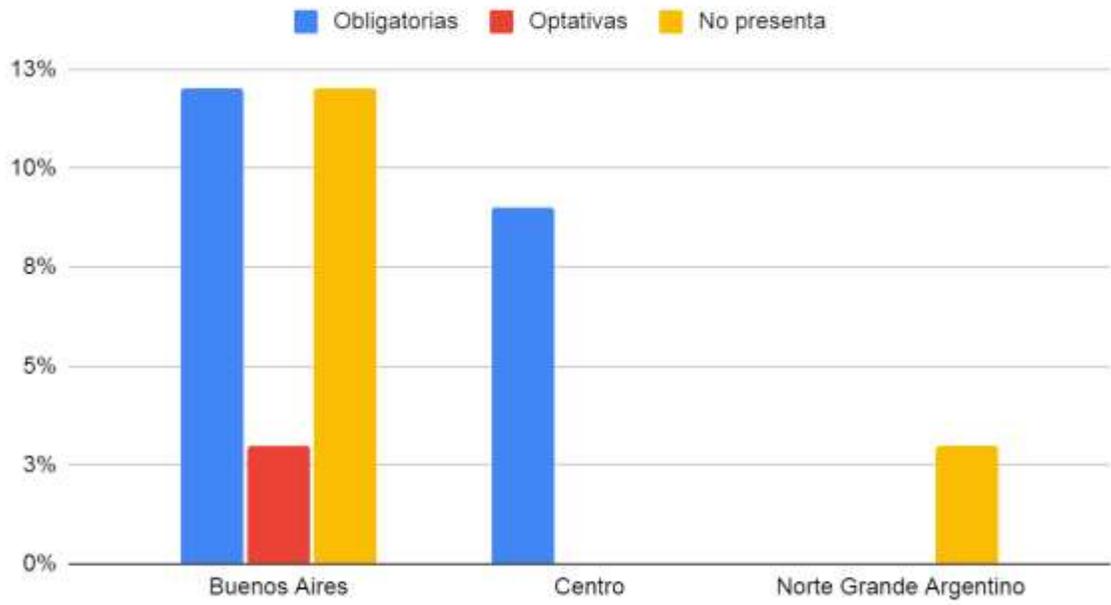
**Gráfico N° 16.** Se expone que las regiones Norte y Cuyo cuentan con un mayor porcentaje de la mencionada carrera, en forma obligatoria, mientras que la zona de la Patagonia cuenta con el mayor porcentaje de universidades que presenta el Derecho de Integración o afines con carácter optativo, mientras que la zona Centro también ostenta el mayor porcentaje de universidades que no cuenta con la citada asignatura dentro de la oferta curricular de la carrera de Abogacía.



**Relaciones Internacionales:** El siguiente gráfico presenta el porcentaje de universidades, ya sean públicas o privadas, de cada región del país, que poseen dentro de la carrera de Relaciones Internacionales, el *Derecho de Integración o disciplinas afines*, ya sea con carácter obligatorio u optativo.

**Gráfico N° 17.** El porcentaje de universidades que cuentan con la carrera de Relaciones Internacionales, entre las seleccionadas, es relativamente bajo. Por lo tanto regiones como Cuyo o la Patagonia no tienen universidades con las citadas características. Se puede observar que la zona de Buenos Aires cuenta con el mayor porcentaje de universidades que, dentro de la mencionada carrera, presentan el Derecho de Integración o afines como asignatura obligatoria, seguida de cerca por la región Centro. La misma zona de Buenos Aires también cuenta con un cierto porcentaje de universidades que imparten la citada carrera en forma optativa. Por último, el Gran Norte y Buenos Aires cuentan con un porcentaje interesante de universidades que a pesar de contar con la carrera de Relaciones Internacionales, el Derecho de Integración o afines no forma parte de la oferta curricular.

### Universidades por región





Conforme a los datos recabados se puede afirmar que la enseñanza del Derecho de la Integración en las universidades de los Estados Partes del MERCOSUR que cuentan con las carreras de Abogacía y Relaciones Internacionales, es escasa y deficiente.

En lo referente a la situación del Derecho de Integración en la región, los datos analizados exponen que si bien la asignatura no es aún del todo independiente, 3/2 Estados partes del MERCOSUR ya cuentan con un porcentaje importante de la mencionada característica dentro del plan de estudios de la Carrera de Abogacía; por el contrario, en Relaciones Internacionales, la totalidad de los países de la región cuentan con más del 70% de universidades, en las cuales el Derecho de Integración es incluida en el contenido programático de otra asignatura. Otra particularidad a resaltar es que, tanto en las carreras de Abogacía como Relaciones Internacionales, un gran porcentaje de las universidades que incluyen a la mencionada materia dentro del plan de estudios de otra, lo hacen incorporando al área de conocimiento de asignaturas como Derecho Internacional Público o Integración Regional.

Posteriormente, otra cuestión analizada fue la perspectiva o enfoque desde el cual se imparte la enseñanza de un proceso de integración como lo es MERCOSUR. Con los gráficos obtenidos se puede indicar que la cuestión jurídica es mejor desarrollada en la carrera de Abogacía, teniendo en cuenta la relación que existe entre ese enfoque en particular con la mencionada carrera, aunque siempre partiendo de conocimientos básicos como los conceptos institucionales; sin embargo, la dimensión jurídica del MERCOSUR sigue sin tener el desenvolvimiento esperado dentro de los planes de estudio de la carrera de Abogacía en las universidades seleccionadas, teniendo en cuenta que solo Argentina cuenta con un porcentaje considerable del 75% de universidades que imparten la enseñanza respecto al órgano regional desde la perspectiva institucional y jurídica. Con respecto a la carrera de Relaciones Internacionales, el ámbito jurídico del MERCOSUR es prácticamente desplazado por la enseñanza a nivel meramente institucional, los datos muestran que el total de los Estados partes cuentan con un alto porcentaje de universidades que no profundizan en cuestiones de carácter normativo o jurídico, como por ejemplo, el sistema de solución de controversias con el que cuenta el MERCOSUR.

Si tomamos cada país, podemos notar que Estados Partes de relevancia, sobre todo por el tamaño, como Brasil y Argentina, si bien cuentan con las carreras mencionadas, solo unas pocas imparten el Derecho de la Integración como materia, ya sea con carácter obligatorio u optativo. En cuanto a Paraguay y Uruguay la situación de la citada materia es alentadora, sobre todo en las ofertas curriculares de la carrera de Abogacía correspondiente a las universidades seleccionadas; aunque no se puede afirmar lo mismo sobre la carrera de Relaciones Internacionales en las universidades de estos dos Estados, donde si bien la materia de Derecho de



la Integración u otra materia afín cuenta con cierto nivel de obligatoriedad, esta condición se da siempre y cuando exista la mencionada carrera en las universidades. El caso de Venezuela es un tanto inquietante, teniendo en cuenta que, según los datos, más del 80% de las universidades analizadas y que cuentan con la carrera de Abogacía, no imparten la materia de Derecho de Integración ni ninguna afín, es decir, de las 20 (veinte) universidades analizadas solo 3 (tres) cuentan con la mencionada asignatura en sus planes de estudios. En lo que se refiere a la carrera de Relaciones Internacionales, esta es prácticamente inexistente entre las universidades tomadas, debido a que nada más 2 (dos) ofrecen esa carrera, aunque es de destacar que en ambas, se imparten materias afines al Derecho de la Integración.

Se comprueba de esta forma que el Derecho de la Integración como asignatura indispensable para las universidades de los Estados que conforman el MERCOSUR, sigue siendo una deuda tanto a nivel educacional como institucional. No se le está asignando la importancia debida a la mencionada asignatura en dos carreras relevantes para el desarrollo del mecanismo de integración regional en lo relativo a sus normativas y a cuestiones de política exterior, como lo son el Derecho y las Relaciones Internacionales.

## **CONCLUSIÓN**

Queda claro que hacer referencia a la Integración desde una denominación que comprende únicamente el proceso de integración económica, resulta absurdo. Con la suscripción de tratados internacionales y la creación de un marco institucional, que a su vez, dan lugar a un marco jurídico regional, el proceso de integración adquiere un rasgo multidimensional, que le permite incluir otros asuntos como los de carácter político, jurídico, social, ambiental y educativo o cultural. En ese sentido, el proceso de integración tiene como base el interés común entre los Estados que establecerán esta relación, que según varios autores, está marcada por la

solidaridad. Tal aproximación entre los Estados debe ser regida por normas y principios que construyan un ordenamiento jurídico especial, así queda compuesto el Derecho de la Integración.

Al contar con su propio ordenamiento jurídico, autoridades, instituciones y mecanismos para solucionar conflictos surgidos dentro del proceso integrador, el Derecho de la Integración se convierte en un derecho autónomo, es decir, con carácter legislativo y judicial autónomo. En cuanto a la autonomía académica y científica, las que interesan a esta investigación, todavía presenta un aspecto débil respecto a otras ciencias semejantes, tales como el Derecho Internacional o el Derecho Comunitario. Esa característica, según se pudo comprobar en la presente investigación, se debe principalmente al enfoque desde el cual se dicta la enseñanza del Derecho de la Integración en las universidades de los Estados partes del MERCOSUR; en el caso de la carrera de Relaciones Internacionales, donde el interés por los ámbitos institucional y económico prevalecen sobre el jurídico, el Derecho de la Integración o bien es inexistente dentro de la oferta curricular o simplemente pasa a formar parte, como una lección o bolilla, del plan de estudios de Derecho Internacional Público. En cambio, por su naturaleza misma, en la carrera de Abogacía se puede observar más casos donde los planes de estudios cuentan con el Derecho de Integración, otorgándole a la materia, autonomía frente a otras ciencias semejantes, abarcando el estudio de todo lo relacionado a las normas jurídicas que regulen la cooperación y asociación entre Estados.

Según los resultados de los datos analizados en la presente investigación, el Derecho de Integración sigue siendo una materia pendiente en los planes de estudios de las instituciones universitarias de la región, por esa razón es indispensable que el Centro MERCOSUR de Promoción del Estado de Derecho (CMPED) cuente con las herramientas necesarias, como la difusión de información, charlas, trabajos de investigación, presentaciones, visitas técnicas, utilización de redes sociales genéricas, cursos, recurrir al *ePublishing* para la publicación de artículos e investigaciones relacionadas al proceso de integración y a las actividades desarrolladas por el CMPED; hoy en día, vemos que las instituciones académicas encuentran la vía perfecta de conectarse rápida y oportunamente con los estudiantes, profesores, profesionales de un determinado sector o público en general, en los medios digitales, sin las barreras del espacio o el dinero.

Con el fin de desarrollar el Mercosur como un bloque de integración basado en un sistema regulatorio fuerte, que adopta decisiones, resoluciones y directivas, es clave que el estudio del Derecho de Integración adquiera obligatoriedad en las universidades de los Estados partes, además de ampliar sus competencias con el fin de dotar al profesional, tanto de la carrera de Abogacía como de Relaciones Internacionales, de una comprensión multidisciplinaria de la integración y en ese sentido, profundizar en la dimensión jurídica que adoptan los procesos de integración donde se establecen las relaciones entre Estados.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### **1. Bibliografía utilizada para el análisis documental**

#### Argentina

- Universidad de Buenos Aires. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UBA Sitio web: [http://www.derecho.uba.ar/academica/carreras\\_grado/pdf/plan-de-estudios-abogacia.pdf](http://www.derecho.uba.ar/academica/carreras_grado/pdf/plan-de-estudios-abogacia.pdf)
- Universidad Nacional de la Plata. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UNLP Sitio web: [https://www.jursoc.unlp.edu.ar/documentos/alumnos/notas\\_modelo/f26\\_plan\\_estudio.pdf](https://www.jursoc.unlp.edu.ar/documentos/alumnos/notas_modelo/f26_plan_estudio.pdf)
- Universidad Católica de Santa Fe. Carreras de Abogacía y RIN: Plan de Estudios; de UCSF Sitio web: <https://www.ucsf.edu.ar/carreras/licenciatura-en-relaciones-internacionales/>
- Universidad Nacional de Rosario. Carrera de RIN: Plan de Estudios; de UNR Sitio web: <https://fcpolit.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2020/04/Licenciatura-RI-Plan-Vigente.pdf>
- Universidad Torcuato di Tella. Carreras de Abogacía y RIN: Plan de Estudios; de UTT Sitio web: [https://www.utdt.edu/ver\\_contenido.php?id\\_contenido=280&id\\_item\\_menu=1045](https://www.utdt.edu/ver_contenido.php?id_contenido=280&id_item_menu=1045)  
[https://www.utdt.edu/ver\\_contenido.php?id\\_contenido=144&id\\_item\\_menu=757](https://www.utdt.edu/ver_contenido.php?id_contenido=144&id_item_menu=757)
- Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UNPSJB Sitio web: <http://www.fcj.unp.edu.ar/index.php/perfil-profesional>
- Universidad Católica de Córdoba. Carreras de Abogacía y RIN: Plan de Estudios; de UCC Sitio web: [https://www.ucc.edu.ar/archivos/documentos/Folletos\\_digitales/2019/insert-relaciones-internacionales-2019.pdf](https://www.ucc.edu.ar/archivos/documentos/Folletos_digitales/2019/insert-relaciones-internacionales-2019.pdf) <https://www.ucc.edu.ar/archivos/documentos/Derecho/insert-abogacia-2020-ok.pdf>
- Universidad Nacional de La Pampa. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UNLPAM Sitio web: [http://www.eco.unlpam.edu.ar/?page\\_id=38](http://www.eco.unlpam.edu.ar/?page_id=38)
- Universidad Nacional de Cuyo Mendoza. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UNCM Sitio web: <http://estudiar.uncuyo.edu.ar/upload/ocs00052017.pdf>
- Universidad Nacional de Córdoba. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UNC Sitio web: <https://drive.google.com/file/d/12ydRXNgA2vZvWSHp5pZgrkxcKd6yTDxy/view>
- Universidad Nacional de San Martín. Carrera de RIN: Contenidos Mínimos de las Asignaturas; de UNSAM Sitio web: <http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/452/politica/relaciones-internacionales>
- Universidad Católica Argentina. Carreras de Abogacía y RIN: Plan de Estudios; de UCA Sitio web: <http://uca.edu.ar/es/facultades/facultad-de-derecho/carrera-de-grado/abogacia/plan-de-estudio>  
<http://uca.edu.ar/es/facultades/facultad-de-ciencias-sociales/carrera-de-grado/relaciones-internacionales/plan-de-estudio>



- Universidad Nacional de Mar del Plata. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de MDP Sitio web: <https://www.mdp.edu.ar/derecho/derecho2019/index.php/abogacia-plan-de-estudios-2018/>
- Universidad Nacional de Belgrano. Carreras de Abogacía y RIN: Plan de Estudios y Contenidos de las Materias; de UB Sitio web: [http://www.ub.edu.ar/sites/default/files/contenidos\\_minimos\\_abogacia.pdf](http://www.ub.edu.ar/sites/default/files/contenidos_minimos_abogacia.pdf)  
[http://www.ub.edu.ar/sites/default/files/contenidos\\_minimos\\_Relaciones\\_Internacionales.pdf](http://www.ub.edu.ar/sites/default/files/contenidos_minimos_Relaciones_Internacionales.pdf)
- Universidad Nacional de Lanús. Carrera de RIN: Plan de Estudios; de UNLA Sitio web: <http://www.unla.edu.ar/carreras/grado/licenciaturas/relaciones-internacionales>
- Universidad de Palermo. Carreras de Abogacía y RIN: Plan de Estudios; de UP Sitio web: [https://www.palermo.edu/derecho/abogacia/plan\\_estudios.html](https://www.palermo.edu/derecho/abogacia/plan_estudios.html)  
<https://www.palermo.edu/cienciassociales/relaciones-internacionales/plan.html>
- Universidad Austral. Carreras de Abogacía y RIN: Plan de Estudios; de Austral Sitio web: <https://www.austral.edu.ar/ingresantes/wp-content/uploads/2013/11/abogacia.pdf?x30844>  
<https://www.austral.edu.ar/ingresantes/wp-content/uploads/2014/03/relaciones-internacionales.pdf?x30844>
- Universidad Nacional de Catamarca. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UNCA Sitio web: <http://derecho.unca.edu.ar/carreras/abogacia/plan-de-estudio/>
- Universidad Católica de Salta. Carreras de Abogacía y RIN: Plan de Estudios; de Ucasal Sitio web: <http://ucasal.edu.ar/hm/ciencias-juridicas/pdf/16-1plan.pdf> <https://www.ucasal.edu.ar/postulantes/pdf/17-1-plan.pdf>
- Universidad Nacional del Sur. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UNS Sitio web: <https://servicios.uns.edu.ar/grado/plan.asp?dependen=15&carrera=118#G2347>
- Universidad de San Andrés. Carreras de Abogacía y RIN: Plan de Estudios; de UDESA Sitio web: <https://udesa.edu.ar/departamento-de-derecho/abogacia/plan-de-estudios>  
<https://udesa.edu.ar/departamento-de-ciencias-sociales/relaciones-internacionales/plan-de-estudios>
- Universidad Nacional del Litoral. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UNL Sitio web: <https://www.unl.edu.ar/carreras/abogacia/>
- Universidad Nacional Rio Negro. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UNRN Sitio web: [https://www.unrn.edu.ar/archivos/planes/11/Plan%20de%20Estudios%20-%20Abogac%C3%ADa%20-%20Sede%20Atl%C3%A1ntica%20\(Viedma\).pdf?v=1512997109](https://www.unrn.edu.ar/archivos/planes/11/Plan%20de%20Estudios%20-%20Abogac%C3%ADa%20-%20Sede%20Atl%C3%A1ntica%20(Viedma).pdf?v=1512997109)
- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Carreras de Abogacía y RIN: Plan de Estudios; de UNICEN Sitio web: <https://www.unicen.edu.ar/content/abogac%C3%AD>  
<https://www.unicen.edu.ar/content/licenciatura-en-relaciones-internacionales>



- Universidad Nacional de San Juan. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de FACSOS Sitio web: <http://www.facso.unsj.edu.ar/publicaciones/PEA2018.pdf>
- Universidad Católica de Santiago del Estero. Carreras de Abogacía y RIN: Plan de Estudios; de UCSE Sitio web: <http://www.ucse.edu.ar/wp-content/uploads/2020/07/abogacia-1.pdf>  
<http://www.ucse.edu.ar/wp-content/uploads/2020/07/lic-rel-int.pdf>
- Universidad Católica de Cuyo. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de Fdcs Sitio web: [http://fdcs.uccuyosl.edu.ar/images/PlandeEstudio2018\\_Abogacia.pdf](http://fdcs.uccuyosl.edu.ar/images/PlandeEstudio2018_Abogacia.pdf)
- Universidad Nacional de José C. Paz. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UNPAZ Sitio web: <https://unpaz.edu.ar/sites/default/files/2019-08/PlandeestudioAbogac%C3%ADa.pdf>
- Universidad Nacional de Avellaneda. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de Undav Sitio web: <https://undav.edu.ar/general/recursos/adjuntos/13711.pdf>
- Universidad Blas Pascual. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de Ubp Sitio web: <https://www.ubp.edu.ar/carreras/juridicas/abogacia/>
- Universidad de Mendoza. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UM Sitio web: <https://um.edu.ar/carreras/abogacia/>
- Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de Unsta Sitio web: <https://www.unsta.edu.ar/juridicas/abogacia/>
- Universidad de Concepción del Uruguay. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UCU Sitio web: <https://www.ucu.edu.ar/index.php/fcjs2/abogacia>

### **Brasil**

- Fundación Universidad Federal de Rondonia. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios y Programas; de UNIR Sitio web: [https://drive.google.com/file/d/0B2r21lhv\\_vm9QnJldEpsTjNrTms/view](https://drive.google.com/file/d/0B2r21lhv_vm9QnJldEpsTjNrTms/view)  
<http://www.iri.usp.br/>  
[http://www.puc-rio.br/ensinopesq/ccg/rel\\_internacionais.html](http://www.puc-rio.br/ensinopesq/ccg/rel_internacionais.html)  
<https://www.pucrs.br/humanidades/curso/relacoes-internacionais/#currículos>  
<https://www.pucsp.br/sites/default/files/grade-relacoes-internacionais-matutino.pdf>  
<https://www.unisinos.br/graduacao/images/cursos/grades-curriculares/GR15019-002-001.pdf>
- Pontificia Universidad Católica de Minas Gerais. Carrera de Derecho: Plan de Estudios; de PUCMinas Sitio web: <https://www.pucminas.br/unidade/arcos/ensino/graduacao/Paginas/Direito.aspx?moda=2&curso=195&local=bdc21060-a11f-4b30-ab33-20997c4e5552>



- Pontificia Universidad Católica de Paraná. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de PUCP Sitio web: [https://static.pucpr.br/2018/07/re\\_203-2018\\_consun\\_direiro\\_curitiba\\_-\\_ok.pdf?\\_ga=2.268801975.717560905.1611929963-1459313757.1611929963](https://static.pucpr.br/2018/07/re_203-2018_consun_direiro_curitiba_-_ok.pdf?_ga=2.268801975.717560905.1611929963-1459313757.1611929963)
- Pontificia Universidad Católica de Rio de Janeiro. Carreras de Derecho y RIN: Plan de Estudios; de PUC-RIO Sitio web: <http://www.puc-rio.br/ensinopesq/ccg/direito.html>
- Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sur. Carreras de Abogacía y RIN: Plan de Estudios; de UCRGS Sitio web: <https://www.pucrs.br/direito/curso/bacharelado-em-direito/#currículos>
- Pontificia Universidad Católica de São Paulo. Carreras de Abogacía y RIN: Plan de Estudios; de PUCSP Sitio web: <https://www.pucsp.br/sites/default/files/ementas-npj-I-matutino-noturno.pdf>  
<https://www.pucsp.br/sites/default/files/ementas-optativas-1o-sem-2021.pdf>
- Universidad Católica de Brasilia. Carreras de Abogacía y RIN: Plan de Estudios; de UCB Sitio web: <https://ucb.catolica.edu.br/portal/wp-content/uploads/2019/02/GPG11-RELA%C3%87%C3%95ES-INTERNACIONAIS.pdf%20/%20https://ucb.catolica.edu.br/portal/wp-content/uploads/2019/02/GRH01-DIREITO.pdf>
- Universidad Católica de Pernambuco. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UCP Sitio web: <https://portal.unicap.br/documents/475032/542931/Direito-Manh%C3%A3.pdf/bb1f7211-0ccd-951d-44ee-c10bf74c89e2?t=1600435631781>
- Universidad Católica del Salvador. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UCS Sitio web: <https://vestibular.ucsal.br/wp-content/uploads/2021/01/Direito-Sheet.pdf>
- Universidad de Blumenau. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de FURB Sitio web: <https://www.furb.br/web/upl/graduacao/matriz/201901161508460.Registro%20178%20Direito.pdf>
- Universidad de Brasilia. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UNB Sitio web: <https://matriculaweb.unb.br/graduacao/curriculo.aspx?cod=8486>
- Universidad de Fortaleza. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UNIFOR Sitio web: <https://www.unifor.br/web/graduacao/direito>
- Universidad de Passo Fundo. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de Upf Sitio web: <https://secure.upf.br/apps/academico/curriculo/index.php?curso=3610&curriculo=1>
- Universidad de Sao Paulo. Carrera de Abogacía y RIN: Plan de Estudios; de USP Sitio web: <https://uspdigital.usp.br/jupiterweb/listarGradeCurricular?codcg=2&codcur=2014&codhab=102&tipo=N>
- Universidad de Tirandentes. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de Unit Sitio web: <https://cdn2.hubspot.net/hubfs/2995474/grade-curricular-unit-se/humanas-sociais/DireitoAracaju.pdf>



- Universidad del Sur de Santa Catarina. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de Unisul Sitio web: <http://www.unisul.br/presencial/graduacao/direito-ararangua/>
- Universidad del Valle de Itajaí. Carreras de Abogacía y RIN: Plan de Estudios; de Univali Sitio web: <https://www.univali.br/graduacao/direito-balneario-camboriu/disciplinas/Paginas/default.aspx>  
<https://www.univali.br/graduacao/relacoes-internacionais-balneario-camboriu/disciplinas/Paginas/default.aspx>
- Universidad Estadual de Londrina. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UEL Sitio web: [http://www.uel.br/prograd/catalogo-cursos/catalogo\\_2020/organizacao\\_curricular/direito\\_matutino.pdf](http://www.uel.br/prograd/catalogo-cursos/catalogo_2020/organizacao_curricular/direito_matutino.pdf)
- Universidad Estadual de Maringá. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UEM Sitio web: <http://old.daa.uem.br/SA/curriculos/06102000MNX.pdf>
- Universidade Estadual de Goiás. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UEG Sitio web: [http://www.ueg.br/exec/consulta\\_diretoria/?funcao=modal\\_matriz&variavel=42&cur=87&mod=1](http://www.ueg.br/exec/consulta_diretoria/?funcao=modal_matriz&variavel=42&cur=87&mod=1)
- Universidad Estatal de Mato Grosso do Sul. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UEMS Sitio web: <http://www.uems.br/graduacao/curso/direito-bacharelado-dourados/disciplinas>
- Universidad Estatal de Minas Gerais. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UEMG Sitio web: <http://www.uemg.br/images/PDFs/PPCs/estrutura-curricular-direito-diamatina-vs-09-01-20.pdf>
- Universidad Estatal de Paranaíba. Carreras de Abogacía y RIN: Plan de Estudios; de UEPB Sitio web: <http://centros.uepb.edu.br/ch/pesquisa/direito/%20//%20http://centros.uepb.edu.br/ccbsa/cursos/>
- Universidad Estatal de Río de Janeiro. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UERJ Sitio web: <http://www.direito.uerj.br/curriculum/>
- Universidad Estatal del Oeste de Paraná. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de Unioeste Sitio web: <https://www.unioeste.br/portal/prograd-outros/cursos-campus-todos/fozcampus?campi=0&curso=FOZ0015>
- Universidad Estatal Paulista. Carrera de Abogacía y RIN: Plan de Estudios de UNESP Sitio web: <https://www.franca.unesp.br/#!/ensino/graduacao/cursos/relacoes-internacionais/>  
<https://www.franca.unesp.br/#!/ensino/graduação/cursos/direito/>
- Universidad Federal de Acre. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UFT Sitio web: <http://www2.ufac.br/direito/menu/estrutura-curricular>
- Universidad Federal de Alagoas. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UFA Sitio web: <https://ufal.br/estudante/graduacao/cursos/@@detalhe?id=2369>



- Universidad Federal de Bahía. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UFBA Sitio web: [https://direito.ufba.br/sites/direito.ufba.br/files/grade\\_curricular\\_-\\_diurno.pdf](https://direito.ufba.br/sites/direito.ufba.br/files/grade_curricular_-_diurno.pdf)
- Universidade Federal do Ceará. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UFC Sitio web: <https://si3.ufc.br/sigaa/public/curso/curriculo.jsf>
- Universidade Federal do Espírito Santo. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UFES Sitio web: <https://direito.ufes.br/sites/direito.ufes.br/files/field/anexo/CAT%C3%81%C2%81LOGO%20GERAL%20DE%20DISCIPLINAS%202009.pdf>
- Universidad Federal de Fluminense. Carreras de Abogacía y RIN: Plan de Estudios; de UCB Sitio web: <https://app.uff.br/iduff/consultaMatrizCurricular.uff>
- Universidad Federal de Goiás. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UFG Sitio web: <https://files.cercomp.ufg.br/weby/up/12/o/direito-ementas-disciplinas.pdf?1324606018>
- Universidad Federal de Maranhao. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UFMA Sitio web: [https://sigaa.ufma.br/sigaa/public/curso/curriculo\\_curso.jsf](https://sigaa.ufma.br/sigaa/public/curso/curriculo_curso.jsf)
- Universidad Federal de Mato Grosso. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UFMT Sitio web: <http://araguaia.ufmt.br/direito/>
- Universidade Federal de Ouro Preto. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UFOP Sitio web: <https://www.escolha.ufop.br/cursos/direito>
- Universidad Federal de Pará. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UFPA Sitio web: <https://www.icj.ufpa.br/fad/index.php/documentos/novo-ppc>
- Universidad Federal de Pernambuco. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UFPE Sitio web: <https://www.ufpe.br/documents/39312/0/Perfil+807++2020/922ae31c-1536-4f3d-96c2-906c809819e0>
- Universidade Federal do Rio de Janeiro. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UFRJ Sitio web: <https://direito.ufrj.br/secretaria-academica/grade-de-horario-2020-1>
- Universidad Federal de Río Grande del Norte. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UFRN Sitio web: <https://www.pucrs.br/direito/curso/bacharelado-em-direito/#currículos>
- Universidade Federal de Río Grande del Sur. Carrera de Abogacía y RIN: Plan de Estudios; de UFRGS Sitio web: [http://www.ufrgs.br/ufrgs/ensino/graduacao/cursos/exibeCurso?cod\\_curso=357](http://www.ufrgs.br/ufrgs/ensino/graduacao/cursos/exibeCurso?cod_curso=357)  
[http://www.ufrgs.br/ufrgs/ensino/graduacao/cursos/exibeCurso?cod\\_curso=310](http://www.ufrgs.br/ufrgs/ensino/graduacao/cursos/exibeCurso?cod_curso=310)
- Universidad Federal de Santa Catarina. Carreras de Abogacía y RIN: Plan de Estudios; de UFSC Sitio web: <https://ri.ufsc.br/programas/%20/%20> <https://cej.ufsc.br/planos-de-ensino/>
- Universidade Federal de Santa María. Carreras de Abogacía y RIN: Plan de Estudios; de UFSM Sitio web: <https://www.ufsm.br/cursos/graduacao/santa-maria/direito/informacoes-do-curriculo>



<https://www.ufsm.br/cursos/graduacao/santa-maria/relacoes-internacionais/informacoes-do-curriculo>

- Universidad Federal de Sergipe. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de Ufs Sitio web: <https://www.sigaa.ufs.br/sigaa/public/departamento/componentes.jsf?id=98>

- Universidad Federal de Tocantins. Carreras de Abogacía y RIN: Plan de Estudios; de UFT Sitio web: [https://docs.uft.edu.br/share/proxy/alfresco-noauth/api/internal/shared/node/e7t22pd8TE-tyk50dHz\\_w/content/Matriz%20Curricular%20-%20Direito.pdf](https://docs.uft.edu.br/share/proxy/alfresco-noauth/api/internal/shared/node/e7t22pd8TE-tyk50dHz_w/content/Matriz%20Curricular%20-%20Direito.pdf)

[https://docs.uft.edu.br/share/proxy/alfresco-noauth/api/internal/shared/node/XLrhGGQTQa6jnedKxjF6Xw/content/Estrutura%20Curricular%20\(Matriz%20Curricular\)%20-%20Curso%20de%20Rela%C3%A7%C3%B5es%20Internacionais.pdf](https://docs.uft.edu.br/share/proxy/alfresco-noauth/api/internal/shared/node/XLrhGGQTQa6jnedKxjF6Xw/content/Estrutura%20Curricular%20(Matriz%20Curricular)%20-%20Curso%20de%20Rela%C3%A7%C3%B5es%20Internacionais.pdf)

- Universidad Federal de Uberlândia. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UFU Sitio web: <http://www.fadir.ufu.br/graduacao/direito/grade-curricular>

- Universidad Federal del Amazonas. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UFAM Sitio web: <https://ecampus.ufam.edu.br/ecampus/gradesCurriculares/report>

- Universidad Federal del Valle del Río de los Sinos. Carreras de Abogacía y RIN: Plan de Estudios; de UNISINOS Sitio web: <https://www.unisinos.br/graduacao/images/cursos/grades-curriculares/GR15019-002-001.pdf>

- Universidade Federal Rural de Rio de Janeiro. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UFRRJ Sitio web: <http://r1.ufrj.br/im/wp/wp-content/uploads/2013/10/Gr%C3%A1fico-do-perfil-de-forma%C3%A7%C3%A3o-do-Curso-de-Direito-do-IM-UFRRJ.pdf>

### **Paraguay**

- Universidad Americana. Carreras de Abogacía y RIN: Plan de Estudios; de Americana Sitio Web: <https://www.americana.edu.py/carreras/derecho/> <https://www.americana.edu.py/wp-content/uploads/2020/12/malla-grado-relaciones-internacionales-21.pdf>

- Universidad Autónoma de Asunción. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UAA Sitio web: <https://www.uaa.edu.py/carreras/derecho>

- Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción". Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UCA Sitio web: <https://www.universidadcatolica.edu.py/producto/5059/>

- Universidad Columbia. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de Columbia Sitio web: <https://www.columbia.edu.py/presencial/derecho/la-carrera/105-programa-de-la-carrera>

- Universidad del Norte. Carreras de Abogacía y Comercio Internacional - RIN: Plan de Estudios; de UNIORTE Sitio web: <https://www.uninorte.edu.py/wp-content/uploads/2020/12/plan-curricular-2021->



derecho.pdf <https://www.uninorte.edu.py/wp-content/uploads/2020/12/plan-curricular-2021-comercio-exterior.pdf>

- Universidad Nacional de Asunción. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de DER UNA Sitio web: <http://www.der.una.py/index.php/academico/derecho/programas-de-estudio>

### Uruguay

- Universidad Católica del Uruguay. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UCU Sitio web: <https://carreras.ucu.edu.uy/index.php/abogacia>

- Universidad de la Empresa. Carrera de Abogacía y RIN: Plan de Estudios; de UDE Sitio Web: <https://ude.edu.uy/facultad-de-ciencias-juridicas/abogacia/> <https://ude.edu.uy/facultad-de-ciencias-juridicas/licenciatura-en-relaciones-internacionales/>

- Universidad de la República. Carreras de Abogacía y RIN: Plan de Estudios; de Udelar Sitio web: <https://www.fder.edu.uy/index.php/node/227%20/%20https://www.fder.edu.uy/node/430>

- Universidad ORT. Carrera de RIN: Plan de Estudios; de ORT Sitio Web: <https://facs.ort.edu.uy/licenciatura-en-estudios-internacionales/plan-de-estudios>

### Venezuela

- Universidad Nacional de Venezuela. Carreras de Abogacía y EI: Plan de Estudios; de UCV Sitio web: [http://www.juri.ucv.ve:8080/Escuela\\_Derecho/regacad/pensum.html](http://www.juri.ucv.ve:8080/Escuela_Derecho/regacad/pensum.html) //

<http://www.ucv.ve/organizacion/facultades/facultad-de-ciencias-economicas-y-sociales/escuelas/estudios-internacionales/pensum-y-programas.html>

- Universidad de los Andes. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de ULA Sitio web: <http://www.ula.ve/pensum/merida/derecho.pdf>

- Universidad de Carabobo. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UC Sitio web: <https://www.fcjp.uc.edu.ve/site/?content=pensum-derecho.php>

- Universidad de Zulia. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de URU Sitio web: <https://www.cursosycarreras.com.ve/derecho-zulia-maracaibo-uru-FO-216463>

- Universidad Católica Andrés Bello. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UCAB Sitio web: <http://w2.ucab.edu.ve/anual.html>

- Universidad Metropolitana de Caracas. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UNIMET Sitio web: <https://www.unimet.edu.ve/pregrado/facultad-de-estudios-juridicos-y-politicos/derecho/#estudios>

- Universidad Rafael Bellosó Chacín. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de URBE Sitio web: <https://www.urbe.edu/estudios/pregrado/cs-juridicas/derecho.html>



- Universidad Santa María. Carreras de Abogacía y EI: Plan de Estudios; de USM Sitio web: [https://usm.edu.ve/florencia/wp-content/uploads/2017/11/Pensum\\_Derecho.pdf](https://usm.edu.ve/florencia/wp-content/uploads/2017/11/Pensum_Derecho.pdf) // <https://usm.edu.ve/florencia/wp-content/uploads/2018/01/Estudios-internacionales.pdf>
- Universidad Monteavila. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UMA Sitio web: [https://www.uma.edu.ve/interna/74/0/pensum\\_programas](https://www.uma.edu.ve/interna/74/0/pensum_programas)
- Universidad Rafael Urdaneta. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de URU Sitio web: <http://uru.edu/pensum/derecho.pdf>
- Universidad Yacambú. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UNY Sitio web: <http://www.uny.edu.ve/wp-content/uploads/2020/05/PEDE-2016-Derecho.pdf>
- Universidad de Táchira. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UCAT Sitio web: [http://www.ucat.edu.ve/web/download/facultades/ciencias\\_juridicas\\_y\\_politicas/pensum\\_de\\_estudios/derecho/PENSUM-DERECHO-2019-2020.pdf](http://www.ucat.edu.ve/web/download/facultades/ciencias_juridicas_y_politicas/pensum_de_estudios/derecho/PENSUM-DERECHO-2019-2020.pdf)
- Universidad Fermín Toro. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UFT Sitio web: <http://www.uft.edu.ve/pensum/pensumnuevos/Derecho%202007%20Jun-16%20Arbol.pdf>
- Universidad Valle de Mojoy. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UVM Sitio web: [http://www.uvm.edu.ve/doc/pensum\\_D.pdf](http://www.uvm.edu.ve/doc/pensum_D.pdf)
- Universidad de Margarita. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UNIMAR Sitio web: [http://www.unimar.edu.ve/unimarportal/includes/fancy\\_in.php?url=estudios/pregrado/pensum-derecho.php](http://www.unimar.edu.ve/unimarportal/includes/fancy_in.php?url=estudios/pregrado/pensum-derecho.php)
- Universidad de Falcón. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UDEFA Sitio web: <http://www.udefa.edu.ve/facultades/>
- Universidad Bicentennial de Aragua. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UBA Sitio web: <http://uba.edu.ve/derecho-2/>
- Universidad Arturo Michelena. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UAM Sitio web: [http://uam.edu.ve/archivos/facultades/cspoliticas/pensum\\_derecho.pdf](http://uam.edu.ve/archivos/facultades/cspoliticas/pensum_derecho.pdf)
- Universidad Bolivariana de Venezuela. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de sitio web independiente: <https://www.tuabogado.com/venezuela/secciones/derecho/pensum-de-derecho-de-la-universidad-bolivariana-de-venezuela>
- Universidad José Antonio Páez. Carrera de Abogacía: Plan de Estudios; de UJAP Sitio web: <http://201.249.74.131/?p=542>



## 2. Cuestión metodológica

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, M. (2010). Metodología de la Investigación. 5ª Ed. McGraw Hill.
- Bernal, C. (2010). Metodología de la Investigación. 3ª Ed. Pearson Educación.

## 3. Bibliografía recomendada de Derecho de Integración

- ACCIOLY, E. Mercosur y Unión Europea. 2ª. ed. Curitiba: Juruá, 1998.
- ARNAUD, Vicente Guillermo. Mercosur, Unión Europea, Nafta y los procesos de integración regional. 2ª. Ed. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1999.
- ALTERINI, A., NICOLAU, N. El Derecho Privado ante la internacionalidad, la integración y la globalización. Homenaje al Profesor Miguel Ángel Ciuro Caldani. Buenos Aires: La Ley, 2005.
- BASALDÚA, Ricardo X. Mercosur y Derecho de la Integración. Buenos Aires: Abeledo - Perrot, 1999.
- CIURO CALDANI, Miguel A. Filosofía y sistema del Derecho de la Integración: El complejo problemático del Derecho de la Integración. Hacia la autonomía científica del Derecho de Integración. Revista del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, 2006, N° 29, pp: 27 – 28.
- CIURO CALDANI, Miguel A. El Derecho Internacional Privado ante los procesos de integración. Con especial referencia a la Unión Europea y al Mercosur. Rosario: Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1998.
- CZAR DE ZALDUENDO, S. Derecho Internacional y Derecho de la Integración. En NEGRO, S. (coord.) Derecho de Integración. Manual. Buenos Aires: Euros Editores S.R.L, 2010.
- D'ANGELIS, Wagner R. Mercosul: Da Intergovernabilidade à Supranacionalidade? Curitiba: Juruá, 2001.
- EISEMANN, Pierre M. L'intégration du droit international et communautaire dans l'ordre juridique national. Etude de la pratique en Europe. En: Revue internationale de droit comparé. Vol. 49. N° 3. 1997. pp: 728-729.



- ESTOUP, Luis A., FERNÁNDEZ REYES, Jorge. Derecho Vigente del Mercosur. Buenos Aires: La Ley, 2001.
- GONZALEZ OLDEKOP, Florencia. La integración y sus instituciones, Buenos Aires, 1997.
- IZA, Alejandro O. Unión Europea: Paradigma de Integración?, Buenos Aires: Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2004.
- LABRANO, Roberto Ruiz Díaz. Mercosur. Integración y Derecho. Buenos Aires: Intercontinental Editora, 1998.
- LABRANO, Roberto Ruiz Díaz. Naturaleza jurídica del MERCOSUR. Em: VIGNALI, Heber Arbuet et. al. (Org) MERCOSUR. Balances y perspectivas. Buenos Aires: Fundación Cultura Universitaria, 1996, pp: 15.
- LONGARIC, Karen. Aspectos jurídicos en los procesos de integración y el derecho comunitario. La Paz: Repositorio Institucional de la Universidad Mayor de San Andrés, 2017.
- MIDÓN, Mario A. Derecho de la Integración. Aspectos Institucionales del Mercosur. Buenos Aires: Rubinzal – Culzoni, 1998.
- MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN - REPÚBLICA ARGENTINA. Solución de Controversias y Cooperación Interjurisdiccional en el Mercosur. Buenos Aires, 1997.
- PAMPILLO BALIÑO, J. El derecho de la integración como nuevo paradigma jurídico y sus implicaciones para el derecho económico. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar; Corporación Editora Nacional, 2017.
- VENTURA, D., PEROTTI, A. El proceso legislativo del Mercosur. Montevideo: Mastergraf, 2004.
- PIMENTEL, Luiz Otávio (Org), Direito da Integração – Estudos em homenagem a Werter R. Faria. Curitiba, Juruá, 2001.
- PIZZOLO, Calogero. Pensar el Mercosur: constitución y derecho comunitario, estructura institucional de la Unión Europea y el Mercosur, sistema de solución de controversias, poder judicial comunitario, doctrina y jurisprudencia. Mendoza: Ediciones Jurídicas Cuyo, 1998.



- PRADO SIFONTES, M. El derecho y su incidencia en el proceso de integración. Puebla: Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C. 2009, N° 23, pp: 61 – 86.
- SCOTTI, Luciana B. La integración regional y el derecho de la integración. El caso del Mercosur: luces y sombras. Revista da Esmafe, 2007, N° 16, pp: 79 – 119.
- SOBRINO, Juan M. El derecho de la integración. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Revista de Derecho Thêmis, 2001, N° 42, pp: 7 – 27.
- SUTTER SCHNEIDER, E. El Derecho de la integración: sus características. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, Revista Universidad, 1968, N°74, pp: 9 – 23

#### Páginas web

- Corte Internacional de Justicia. <https://www.un.org/es/icj/>
- Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR. <https://tprmercosur.org/es/index.htm>
- Asociación Latinoamericana de Integración. <http://www.aladi.org/sitioaladi/>
- Comisión Europea. [https://ec.europa.eu/info/index\\_es](https://ec.europa.eu/info/index_es)
- Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. [https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/court-justice\\_es](https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/court-justice_es)
- Ministério das Relações Exteriores da República Federativa do Brasil. <http://www.mre.gov.br/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina. <https://www.cancilleria.gob.ar/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay. <http://www.mrree.gub.uy/mrree/index.htm>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. <http://www.mre.gov.py/>
- Área de Libre Comercio de las Américas. [http://www.ftaa-alca.org/alca\\_s.asp](http://www.ftaa-alca.org/alca_s.asp)
- Tratado de Libre Comercio de América del Norte. [http://www.sice.oas.org/trade/nafta\\_s/indice1.asp](http://www.sice.oas.org/trade/nafta_s/indice1.asp)
- Convenio Andrés Bello <https://convenioandresbello.org/cab/>
- Comunidad Andina <http://www.comunidadandina.org/>
- Comunidad del Caribe <https://caricom.org/>
- Asociación de Naciones del Sudeste Asiático <https://asean.org/>
- Comunidad Económica Africana <https://www.aecfafrica.org/>
- Organización Mundial del Comercio. <https://www.wto.org/indexsp.htm>
- Asociación Sudasiática para la Cooperación Regional. <https://www.saarc-sec.org/>



- Sistema de la Integración Centroamericana. <https://www.sica.int/>
- Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. <http://celacinternational.org/celac-4/>
- Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico. <https://www.apec.org/>